



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A  
MUNICIPIOS Y OBRA PÚBLICA  
NO. DE OFICIO: ASEH/DAS/DGAMOP/0815/2018**

**ASUNTO: Se envía Pliego de Observaciones**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 1 de marzo de 2018

**LIC. FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción I, 8 fracción XIX y 21 párrafo tercero de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, aplicable en términos del transitorio CUARTO de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo y derivado de la Fiscalización Superior realizada por este Órgano Técnico a la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016 al municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, adjunto al presente, envío a Usted, el Pliego de Observaciones que contiene las irregularidades, errores u omisiones detectadas en la revisión y evaluación a efecto de que realice las acciones pertinentes para que en un plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente día al que se notifique, presente la información y documentación suficiente, competente, relevante y pertinente para su solventación, en copia certificada; en el caso de que no presenten los elementos necesarios para su solventación dentro del plazo establecido, se procederá a ejercer las acciones que conforme a derecho procedan, de conformidad al artículo 34 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Asimismo, con la finalidad de evitar contratiempos, le recuerdo que el horario de oficialía de partes de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, es de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 hrs.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**L.C.C. ARMANDO ROLDÁN PIMENTEL  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**

- C.c.p. Arq. Enrique Enciso Arellano, Director General de Auditoría a Municipios y Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. Para Conocimiento.
- L. D. Oscar Hugo Cervantes Herrera, Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. Mismo Fin.
- Arq. Julio César Soto Márquez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, del periodo 2012-2016. Mismo Fin.
- Secretario de la Tesorería y Administración del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Mismo Fin.
- Director de Obras Públicas del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Mismo Fin.
- Contralor Interno Municipal del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Mismo Fin.
- Síndica Procuradora Jurídica del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Mismo Fin.

Minutario/ Expediente  
EEA/AGPR/efb

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
ADMINISTRACIÓN 2016 - 2020**

08 MAR 2018

9:50

**RECIBIDO**

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"



Auditoría Superior del Estado de Hidalgo

CONGRESO DEL ESTADO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siendo las 9:00 horas del día 08 del mes de Marzo del año 2018 dos mil

dieciocho el suscrito Uriel Hota Cornejo, adscrito a la Dirección General de Auditoría a Municipios y Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, comisionado para realizar la presente notificación, mediante oficio NSA/DAUOP/0815/2018 de fecha 02 de Marzo de 2018, y con fundamento en lo establecido por el artículo 10 de la Ley de

Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo y de conformidad con el artículo 21 párrafo tercero de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, aplicable en términos de lo dispuesto por el transitorio cuarto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del

Estado de Hidalgo, me constituí en el domicilio ubicado en Boulevard Nuevo San Nicolas sin numero Promononimiento Nuevo San Nicolas Tulancingo de Bravo Hidalgo

y una vez cerciorado de encontrarme en el domicilio correcto, procedí a solicitar la presencia del C. Fernando Perez Rodriguez, acudiendo al llamado

Fernando Fernandez Pimentel quien dijo ser Asistente de Presidencia quien se identifica con

Credencial para votar Numero 1536131866293 (IFE)


en donde aparece su fotografía y firma, y después de hacerle saber el motivo de la presente diligencia, se le notifica y entrega en este momento: Oficio Original numero

NSA/DAS/DAUOP/0815/2018, así como el Pliego de Observaciones al ejercicio fiscal 2016 del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

\_\_\_\_\_ a lo que manifiesta Que recibe para entrega en manos del Presidente

Siendo las 9:30 de la fecha antes mencionada se da por terminada la presente diligencia, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. CONSTE.-----

  
Uriel Hota Cornejo  
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN NOTIFICA

  
Fernando P. Fernandez Pimentel  
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

---

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS Y OBRA PÚBLICA

---



Auditoría Superior  
del Estado de Hidalgo

---

CONGRESO DEL ESTADO

**PLIEGO DE OBSERVACIONES  
DEL MUNICIPIO DE  
TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.**

Marzo 2018